

Dec. No. 208-96 que autoriza a la señora Christian Ariza de Loinaz, a aceptar y usar la condecoración del Mérito de la República Federal de Alemania, que le fuera concedida por el Gobierno de Alemania y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 208-96

VISTAS las instancias elevadas al Poder Ejecutivo por la señora Christian Ariza de Loinaz, Gobernadora Provincial de Puerto Plata; el Lic. José Manuel Trullols, Ex-Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; y el Dr. Rafael Gautreau, Embajador de la República en Argentina, mediante la cual solicitan autorización para poder aceptar y usar las condecoraciones del Mérito de la República Federal de Alemania, en el Grado de la "Gran Cruz de Mérito con Estrella"; de la Orden de la Estrella Brillante en el grado de Gran Cordón, de la República de China, y de la Orden de Isabel La Católica en el grado de Gran Cruz de España, que les fueran conferidas por los Gobiernos de Alemania, China y por Su Majestad el Rey de España, Don Juan Carlos I, respectivamente.

VISTAS las disposiciones de la Ley No.1325 de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No.4157 del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Christian Ariza de Loinaz, Gobernadora Provincial de Puerto Plata, queda autorizada a aceptar y usar la condecoración del Mérito de la República Federal de Alemania, que le fuera conferida por el Gobierno de Alemania.

Artículo 2.- El Lic. José Manuel Trullols, Ex-Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella Brillante, que le fuera conferida por el Gobierno de la República de China.

Artículo 3.- El Dr. Rafael Gautreau, Embajador de la República en Argentina, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, que le fuera conferida por Su Majestad el Rey de España, Don Juan Carlos I.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.209-96 que nombra al Dr. Juan Mesa Medina, Secretario de Estado sin Cartera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 209-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Juan José Mesa Medina, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec.No.210-96 que nombra al Lic. Miguel Villamán, Subdirector General del Impuesto sobre la Renta.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 210-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: